

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 1 de noviembre de 1847).

JEFATURA DEL ESTADO

LEY

La Orden del Ministerio del Interior de 10 de agosto de 1938 que decretó la intervención por dicho Ministerio y por el entonces Servicio Nacional de Prensa de todo el material de imprenta que apareciera en las poblaciones que se liberasen ha originado una situación posesoria del material intervenido que reviste actualmente la incertidumbre y la falta de consistencia de todos los estados posesorios cuando no han transcurrido las circunstancias de tiempo ni medían los requisitos de titularidad necesarios para convertir el hecho posesorio en una situación de dominio.

E independientemente del reconocimiento de los derechos de propiedad sobre dicho material a los que lo fuesen el 17 de julio de 1936, o a sus legítimos herederos, conforme se preceptúa por el artículo 1.º de la mencionada Orden, y sin que el contenido de la presente disposición suponga una derogación de carácter general a los plazos que la Ley marca para la prescripción adquisitiva, ya que expresamente el artículo 2.º de la referida Orden deja el material de imprenta recuperado a disposición de la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que determine el destino, uso o depósito del mismo, se hace necesario dictar una disposición del rango de la presente que regularice y normalice las situaciones provisionales creadas por la Orden de 10 de agosto de 1938 a consecuencia de las anormales circunstancias de la guerra.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

Artículo 1.º Pasarán al Patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., con facultades de libre disposición, las máquinas y demás material de talleres de imprenta o editoriales incautadas por el Ministerio de la Gobernación y su Dirección General de Prensa en virtud de la Orden de

10 de agosto de 1938, o intervenidas por los mismos con anterioridad a dicha fecha, siempre que se trate de material perteneciente a empresas o entidades contrarias al Movimiento nacional, aunque sean actualmente poseídas o disfrutadas en precario por entidades que no dependan del expresado Ministerio o de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del Partido, y aquellas que, aunque no hubieren sido materialmente incautadas, debieron serlo en cumplimiento de la Orden ministerial referida. Para ello será necesario que sobre tales materiales tipográficos no se haya suscitado reclamación o tercería, o que éstas se resuelvan desfavorablemente. Este material será entregado a la expresada Delegación Nacional mediante el oportuno inventario.

Artículo 2.º La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. queda facultada para usar, disfrutar y enajenar la maquinaria y material de imprenta de que actualmente se encuentre en posesión, ya sea a nombre de sus organismos nacionales, ya de los provinciales, aun cuando no conste su título de adquisición; e igualmente de toda la demás que pase a su poder en virtud de lo dispuesto en la presente Ley, debiendo también concurrir para ello las circunstancias de que no se haya suscitado ninguna contienda jurídica, reclamación o tercería, o que éstas se resuelvan desfavorablemente.

Artículo 3.º Se declara firme y subsistente la Orden de 7 de diciembre de 1939 que dispuso que la casa número 31 de la calle de Trafalgar, de Madrid, con toda la maquinaria, enseres y efectos instalados en el inmueble, continuase a disposición del Ministerio de la Gobernación para la publicación y administración del «Boletín Oficial del Estado» y para la impresión de otros trabajos de carácter oficial.

Artículo 4.º Los derechos que por esta Ley se reconocen a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., tendrán carácter retroactivo y, en su consecuencia, la expresada Delegación procederá al cobro del canon, alquileres o indemnizaciones que

correspondan al uso, por otras empresas o entidades, de la maquinaria cuya propiedad se le asigna, y por todo el tiempo que haya durado este uso.

Artículo 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Ley, y el Ministro de la Gobernación autorizado para dictar las normas convenientes a su aplicación.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a 13 de julio de 1940.—Francisco Franco.

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 2067 de fecha 24 de julio de 1940.)

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.284.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

BUSCAS. — Circular.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad da cuenta de que el día 21 del actual se fugó de dicho Establecimiento el demente Conrado Minguiñón, de 33 años, alto, recio, y que viste mono azul marino y alpargatas blancas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades y Agentes dependientes de mi Autoridad la busca del referido demente para reintegrarlo al citado Manicomio.

Zaragoza, 26 de julio de 1940.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

SECCION TERCERA

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 16 de julio corriente, número 162, se publica acuerdo de esta Comisión Gestora referente a los precios de estancia de enfermos y heridos militares asistidos en Hospitales de la Cruz Roja, Civiles y Clínicos, radicantes en territorio de la provincia; y otro relativo a los precios a que han de satisfacerse los suministros hechos a la Guardia Civil por los pueblos radicantes en la provincia, y por error de copia se dice referirse ambos acuerdos a las estancias causadas y suministros realizados en el mes de mayo, siendo así que son los del mes de junio próximo pasado.

Lo que se hace público para su rectificación y a los efectos legales que procedan.

Zaragoza, 26 de julio de 1940.—El Presidente, Enrique Giménez Gran.

Núm. 3.247.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en sus sesiones ordinarias celebradas los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1939:

Sesión del día 4.

Asistencia: Señores Allué Salvador, López Buera, Zamora, Albareda, Ardid de Acha, Gutiérrez y Tapia.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Excusa la asistencia del Sr. Lafuente, que justifica en telegrama la imposibilidad de asistir.

El señor Presidente da cuenta de la creación de la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos y el nombramiento para ocuparla recaído en favor de D. Miguel Artigas, acordándose que conste en acta la satisfacción por este nombramiento y que se comunique así al interesado.

Acordar que conste en acta la satisfacción con que la Corporación ha visto la designación del Sr. Sáenz de Tejada y Olózaga, Barón de Benasque, para el cargo de Gobernador civil de la provincia.

El señor Presidente da cuenta de un rasgo de honradez del obrero al servicio de la Diputación Ildefonso Hernández, que ha devuelto una cartera con 3.000 pesetas, y se acuerda enviarle un oficio realzando su conducta y se le favorezca con alguna gratificación.

Seguidamente relata los actos celebrados en relación con el traslado de la imagen de la ermita de la Virgen del Pueyo de Belchite.

Acordóse autorizar la salida de dos selecciones de la Banda provincial a Calatayud y a Alagón, respectivamente.

El señor Presidente expone el interés que ofrece a la Corporación la prolongación del tranvía del Bajo Aragón, habiéndose designado al Sr. Zamora para asistir a las reuniones que se celebren, cuyo nombramiento a ese fin se acuerda ratificar.

El señor Presidente concede la palabra al Sr. Ardid, que asistió a la reunión de Burgos para la coordinación de la cédula personal y el servicio de identificación, y el Sr. Ardid da cuenta del resultado de su viaje, que refrenda el señor Presidente, y la Diputación se muestra conforme con las declaraciones de ambos.

Fijar los días 11, 18 y 25, a las dieciocho horas, para celebrar las sesiones ordinarias durante el mes de septiembre.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar la distribución por partes iguales entre el Hospital provincial y el Hogar Pignatelli de la cantidad de 3.200'90 pesetas procedente de la herencia de D.^a Aurelia Laborda.

Aprobar relación de cantidades satisfechas por jornales invertidos desde el 7 al 26 de agosto último en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli y en la construcción de una manzana de nichos en el Cementerio del Hospital provincial, importantes 5.799'69 pesetas y 1.095, respectivamente.

Aprobar relaciones de jornales invertidos en la construcción de la nueva verja en los jardines exteriores del Hogar Pignatelli, importante 3.541'36 pesetas y correspondientes a los días del 6 al 26 de agosto.

Aprobar relación de cantidades ingresadas durante el mes de julio por trabajos realizados en varios talleres del Hogar Pignatelli y que ascienden a 4.080'15 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas por haberes de nodrizas externas y atenciones con ellas relacionadas, importante en total 11.226'35 pesetas.

Aprobar relación de cantidades ingresadas en el mes de julio por anuncios y suscripciones del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondientes a los años 1924, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, por un total de 3.140'15 pesetas.

Aprobar cuenta de 244 pesetas, por estancias en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat por enfermos de Zaragoza en los meses de junio y julio últimos.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Luis Guinda, Mariano Berrueta y Maximiliano y Julián García.

Conceder socorros de lactancia a Vicente Bueno, de Monterde, y a Santiago Bascuas, de Zaragoza, para hijas nacidas en partos dobles.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Egipcia Alzugaray y Pilar Cubero.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar la concesión al Ayuntamiento de Sestrica de las obras de construcción por gestión directa del camino vecinal 706 de Viver de la Sierra a Sestrica.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras Provinciales llevar a cabo los trabajos de reparación en el camino vecinal 302 de Sisamón al empalme con la línea férrea de Ariza y que se libren a justificar 10.000 pesetas, a esos efectos.

Aprobar cuenta de 2.756 pesetas por salidas del personal de Vías y Obras para asuntos del servicio durante el primer semestre del año actual.

PONENCIA DE CULTURA

Aprobar cuenta de 619 pesetas, importe de la beca para estudios sacerdotales en el Seminario de Alcorisa correspondiente al pasado curso.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar varias cuentas por gastos del servicio interior de la Diputación.

Acordar la entrega de 25.300 pesetas a la Junta del XIX Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar.

PONENCIA DE HACIENDA

Acordar la concesión de cédula reducida por familia numerosa a D. Jesús Muñoz.

Acordar modificación en sentido aclaratorio del acuerdo de 7 de agosto último, rectificando un saldo que figura en el mismo equivocado por error de copia, cifrado en 542.903'48 pesetas en vez del saldo exacto que es de 392.493'20.

Aprobar padrón de cédulas personales para 1939 del Ayuntamiento de Rodén.

Acordar la adjudicación de las hierbas del acampo del Hospital a D. Francisco Marzo por la cantidad de 4.750 pesetas.

Aprobar ratificación del Decreto de la Presidencia de 31 de agosto último prorrogando el período voluntario para la cobranza de cédulas personales hasta el 30 del actual.

Aprobar la minuta presentada por el Registro de la Propiedad por sus honorarios en certificación expedida de la inscripción en el mismo de fincas propiedad de la Corporación.

Aprobar la distribución de fondos del mes.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar concesión de autorización para realizar obras a D. Víctor Grávalos, de Zaragoza, en terreno lindante con el camino de Juslibol.

Sesión del día 11.

Asistencia: Señores Allué Salvador, López Buera, Zamora, Ardid de Acha y Albareda.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Hacer constar la satisfacción de la Corporación por haber sido designado para la Jefatura general de la 5.ª Región Militar el General Monasterio y que una comisión de la Diputación acuda a cumplimentarle.

Se acuerda hacer constar la felicitación de la Corporación a D. Ricardo Giménez Arnán, por su nombramiento de Delegado Nacional del Servicio Exterior de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Acordar se felicite a D. Jesús Muro por habersele concedido la Cruz de Caballero Oficial de la Corona de Italia.

El señor Presidente da cuenta de haber celebrado una conferencia con las representaciones del Ayuntamiento y de la Diputación de Burgos en la que se habló del ferrocarril Santander-Mediterráneo, hallándose presente el Ingeniero de las obras Sr. Aguilar, y de la importancia de aquella línea. Se acuerda apoyar las gestiones colectivas para pedir al Ministro de Obras Públicas que se termine la construcción, trazado y puesta en marcha de este ferrocarril.

El señor Presidente da cuenta de haber recibido

muestras de simpatía y afecto de la Diputación y el Ayuntamiento de Burgos a las que ha correspondido en nombre de los señores Diputados.

El señor Presidente da cuenta de las fiestas celebradas en Belchite coincidiendo con el aniversario de su resistencia y con motivo del traslado de la imagen de la Virgen del Pueyo al Santuario de su nombre, y explica cómo se ha llevado a cabo la reconstrucción de la fábrica del viejo Santuario y de que en su interior falta la decoración. Se acuerda que se elija un crucifijo de buen tamaño destinado a dicho Santuario del Pueyo.

El señor Presidente hace constar la llegada de la peregrinación de Lérida, algunas de cuyas representaciones estuvieron en el Palacio provincial para testimoniar su gratitud.

Acuerdo relativo a la conmemoración de la fiesta del Hogar Pignatelli que se celebrará el día 24, rectificando el propósito de celebrarla el 17, por hallarse en esa fecha todavía actuando fuera de la ciudad la Banda provincial, cuya presencia se considera factor esencial.

El señor Presidente da cuenta de haberse recibido una instancia de la Comisión Organizadora de la Vuelta a Aragón y se acuerda conceder una subvención de 500 pesetas.

El señor Presidente da cuenta de haberse recibido un oficio del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación agradeciendo la felicitación que se le envió por su nombramiento para el cargo de Presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y la concesión de la gran Cruz de Mérito Militar, y otra comunicación del Excmo. señor Obispo de Toledo, Dr. Modrego, con motivo de acuerdo semejante adoptado por la concesión de la Gran Cruz del Mérito Naval.

La Corporación queda enterada del escrito del Abogado y Procurador D. Luis Miravete, leído por el señor Secretario, relativo al auto dictado por la Audiencia en la causa por malversación de fondos, sobreyendo provisionalmente tal causa.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Acuerdo designando a dos Hermanas de la Caridad para atender al servicio de los acogidos en el Hogar Pignatelli procedentes del orfanato de Tarazona.

Aprobar relaciones de facturas correspondientes a materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli en los meses de junio y agosto últimos, importantes 7.680'42 pesetas; otra de jornales por reparaciones en el Hospital provincial del 14 de agosto al 2 de septiembre, importante 618 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades ingresadas en el mes de julio último por recibos de suscripciones y anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia por un importe de 2.826'70 pesetas.

Aprobar cuenta de ingresos y gastos del festival taurino de Beneficencia del día 20 de junio, importante los ingresos 16.836'50 pesetas y los gastos 16.210'45 pesetas, con un beneficio líquido de 676'05 pesetas.

Aprobar cuenta de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, que asciende a 13.629'52 pesetas.

Aprobar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Narciso Muñoz.

Aprobar la propuesta de la ponencia de instalación de una Granja avícola en la Huerta del Hospital y ordenar el comienzo de las obras de instalación, limitándose éstas por el año actual a 25.000 pesetas.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar el acto de la subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 314 de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera y adjudicar dichas obras a D. José Ros.

Aprobar cuenta de 4.004'12 pesetas por gastos de conservación y entretenimiento de maquinaria, automóvil y material móvil de la sección de Vías y Obras provinciales durante el primer semestre del año actual.

Aprobar cuenta de 2.000 pesetas por gastos ocasionados en las obras de reparación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

Acordar libramiento de 2.000 pesetas al señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales con destino a la terminación de las obras de reparación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

Aprobar proyecto de acopio de piedra para la conservación del camino número 204 de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca, con un presupuesto de contrata de 43.812'68 pesetas.

Aprobar proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del camino vecinal número 407 del Km. 5 de la carretera de Escatrón a Gandesa al apeadero del ferrocarril de Escatrón, por un presupuesto de contrata de 26.374'49 pesetas.

Aprobar concesiones de autorización para realizar obras en fincas lindantes con camino o carretera provincial a D. Pedro Olite, de Alcalá de Ebro; a don Ciriaco Tapia, de Movera; a D. José Bielsa, de Tauste, y a D. Ezequiel Portero, de Torrijo.

PONENCIA DE GOBERNACION

Se acuerda aprobar cuenta de 1.470 pesetas de la Imprenta del Hogar Pignatelli por impresión del Presupuesto provincial.

Acuerdo de pasar de nuevo a estudio de la ponencia la aprobación del proyecto y presupuesto de reforma de los retretes de las oficinas del Palacio provincial.

Fijar los precios medios por los suministros hechos a la Guardia Civil durante el mes de agosto.

Fijar los precios medios de instancias en hospitales de la provincia.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder un mes de licencia por enfermedad a la Comadrona del Hospital D.^a Leonor Lerín.

Aceptar la renuncia de su cargo presentada por el Maestro educador interino de Hogar Pignatelli, don Vicente Alquézar.

Nombrar Maestros educadores interinos del Hogar Pignatelli, a D. Manuel Corbi y D. Benito Herrero.

Nombrar Auxiliar de farmacia provisional a don Arturo Monterde.

Acordar el abono de las dietas al Tribunal que juzgó los ejercicios de oposición a la plaza de Oficial 2.^o de la Corporación.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1937 y 1938 levantadas a varios residentes en Zaragoza.

SESION DEL DIA 18

Asistencia: Señores Allué Salvador, López Buera, Albareda, Gutiérrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de haber recibido una carta del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda contestando agradecido al acuerdo adoptado por la Diputación de hacer constar su satisfacción por su nombramiento.

El señor Presidente se refiere a la reorganización del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en el que figuran personalidades que merecen un recuerdo especial.

Se acuerda que conste en acta la satisfacción de la Corporación por su nombramiento y se les felicite expresivamente de parte de la Diputación.

Acuerdo a propuesta del señor Presidente de conceder una subvención de 300 pesetas a la Sociedad Fotográfica.

El señor Presidente recuerda la labor llevada a cabo por el Maestro Arnaudas para completar el «Cancionero de Teruel», y pone de relieve el interés de uno de sus discípulos, el Maestro Mingote, para continuar su obra con el «Cancionero Zaragozano»,

acordándose traer un dictamen que concrete la manera de llevar a cabo esta obra.

El señor Presidente pone de relieve la importancia que quiere darse a la fiesta del Hogar Pignatelli y da cuenta del programa que se organiza, acordándose aprobarlo para que la fiesta resulte lo más brillante posible.

El señor Presidente da cuenta de haber sido cumplimentado por el General Marzo en visita de despedida, recordando con este motivo sus excelentes virtudes militares y cívicas.

Los señores Diputados se asocian a las palabras del señor Presidente.

El señor Presidente se refiere al propósito de instalar una exposición en la que figuren objetos recuperados procedentes de las diócesis de Teruel y Albarracín y se acuerda ver con agrado esta iniciativa, apoyarla y autorizar a la Presidencia para que resuelva los detalles que puedan surgir si la citada exposición se celebrase.

El señor Presidente da cuenta de la reunión celebrada en el Ayuntamiento con carácter preliminar para organizar los estudios de los problemas económicos de Aragón y de haber asistido a ella en representación de la Diputación los señores López Buera, Albareda y De la Fuente, expresando su adhesión a esta idea y su apoyo. Se acuerda refrendar las manifestaciones del señor Presidente.

Se acuerda asistir a la fiesta de la Hermandad de la Sopa a la que ha sido invitada la Diputación y que la Presidencia designe la persona que ha de representar a la Corporación.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de jornales invertidos en la reparación de la verja de los jardines exteriores del Hogar Pignatelli desde el 28 de agosto al 9 de septiembre últimos, que ascienden a 4.236'15 pesetas.

Aprobar cuenta de 124 pesetas por estancias en el Sanatorio de Nuestra Señora de Monserrat. Otra de 775 pesetas por estancias en el reformatorio de Nuestra Señora de Uba.

Aprobar cuenta de 833 pesetas a la Gota de Leche por lactancias en el mes de agosto último.

Aprobar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Manuela y Joaquín Bayo.

Acordar concesión de socorro de lactancia a Teófilo Calvo.

Aprobar relación de jornales satisfechos a operarios del Hogar Pignatelli del 28 de agosto al 4 de septiembre, importante 3.715'40 pesetas.

PONENCIA DE FOMENTO

Se acuerda autorizar la realización de obras en terrenos lindantes con vías provinciales a D. Román Elite, D. Manuel Aguarón y D. Manuel Supervía.

PONENCIA DE GOBERNACION

Acordar la aprobación de cuenta de bagajes de enero a agosto y abonar su importe de 33 pesetas al encargado del servicio, D. Nicasio Sanz, así como la gratificación de dicho servicio correspondiente a los dos trimestres del presente año.

Aprobar el proyecto y presupuesto de arreglo de los retretes de las oficinas del Palacio provincial.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Acordar la concesión del premio de constancia a D. Juan Higuera Alonso.

PONENCIA DE HACIENDA

Se acuerda conceder cédula reducida por familia numerosa a D. Emilio Blanco.

Acuerda aprobar cuenta del Hogar Pignatelli por trabajos del taller de imprenta, que asciende a 180 pesetas.

Se acuerda aprobar la liquidación de la recaudación de cédulas personales durante el período voluntario de cobranza de 1938 presentada por el Ayunta-

miento de Caspe, que importa 10.485'95 pesetas, y devolver al Ayuntamiento la cantidad de 3.268'86 pesetas a que asciende el saldo a su favor.

Sesión del día 25.

Asistencia: Señores Allué Salvador, Ardid de Acha, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de haber recibido una carta del Excmo. Sr. Director General de Administración Local, D. Antonio Iturmendi, que expresa haber tomado posesión de su alto cargo y se ofrece en el mismo a la Diputación y expone el gratisimo recuerdo de la colaboración que la Corporación le prestó durante su actuación como Gobernador civil de la provincia.

La Diputación queda enterada.

El señor Presidente dice también haber recibido una carta de D. Miguel Artigas agradeciendo el acuerdo de la Diputación de felicitarle por su designación para Director General de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Se acuerda pasar a la Comisión de Cultura una petición de subsidio del Ateneo para el curso que organiza.

El señor Presidente propone y se acuerda que el señor López Buera asista a la sesión necrológica en memoria de D. Pedro Moyano.

El señor Presidente propone que conste en acta la condolencia de la Diputación y su orgullo con motivo de los actos organizados por la Juventud de Acción Católica en conmemoración de los 600 asociados de la provincia muertos en la guerra de liberación y a cuyo homenaje asistió.

Se acuerda que conste así.

El señor Presidente da cuenta de haber observado con motivo de las fiestas del Hogar Pignatelli la disciplina y buen espíritu de la Casa y se acuerda hacerlo constar así para satisfacción del señor Albareda y del personal del Establecimiento.

El señor Presidente da cuenta de la proximidad de la fiesta del milenario de San Atilano y de las solemnidades que se van a celebrar en Tarazona con dicho motivo y se acuerda participar en ellas y prestar a Tarazona ayuda y cooperación.

El señor Presidente anuncia haber recibido una petición de varios soldados para que se gestione la concesión de permisos para asistir a las fiestas del Pilar y se acuerda apoyar dicha solicitud.

El señor Presidente da cuenta de los trabajos que se llevan a cabo para organizar la exposición de objetos recuperados de las diócesis de Teruel y Albaracín y ratifica el propósito de apoyar estos trabajos y prestar el salón del trono para su instalación y se acuerda la propuesta del señor Presidente.

El señor Presidente expone que se le ha formulado por los pueblos de Santa Fe, Cadrete, María y Muel un razonamiento en el sentido de la necesidad de continuar las obras del pantano de las Torcas, por lo que propone realizar las gestiones para que se active su terminación. Se acuerda la propuesta del señor Presidente.

Fijar el 2 de octubre, a las dieciocho horas y treinta minutos, para celebrar la primera sesión ordinaria de dicho mes.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar cuentas para pago de cuotas del Retiro Obrero y Seguro de Maternidad del cuarto trimestre de 1938 y primero de 1939 de empleados fijos y eventuales del Hospital Provincial, por un importe de 1.013'39 y 2.026'08 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuentas por el mismo concepto y en el mismo período para empleados fijos y eventuales del Hogar Pignatelli, importantes 452'14 y 1.028'11 pesetas.

Aprobar cuenta de 2.905'75 pesetas de la casa Roneo, por efectos suministrados a la Dirección del Hospital; cuenta de 217 pesetas por estancias durante el mes de agosto en el Manicomio de Valladolid; fac-

turas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1939, importantes 3.401'32 pesetas; relación de cantidades satisfechas por jornales en la construcción de nichos en el Cementerio del Hospital, importante 618 pesetas.

Aprobar facturas correspondientes al suministro de material en el mes de agosto de 1939 con destino a reparaciones en el Hospital Provincial, importantes 2.505'56 pesetas.

Aprobar cuenta de 94 pesetas por gastos realizados con motivo de la festividad de Santa Isabel.

Acordar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Emilianita Isebero, Santiago Soriano y Miguel Grimal.

Acordar el ingreso en la Inclusa provincial del niño Jesús Teresa.

Acordar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del asilado Gregorio Forniés.

Acordar la concesión de prórroga de socorro de lactancia a Darío Centeno para su hija Josefina Centeno.

Aprobar cuenta de gastos del Hogar Infantil, de Calatayud, importante 4.732'67 pesetas, correspondiente al mes de agosto de 1939.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar varias cuentas a cargo de la Corporación.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar la admisión de valores de la Confederación del Ebro a los efectos del depósito de fianza en obras de caminos vecinales.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Acordar la concesión de licencia por un mes para asuntos propios al Oficial 3.º D. Angel Carrillo Fleta.

PONENCIA DE HACIENDA

Acordar desestimar la petición de D. Antonio Jiménez para desempeñar funciones de la agencia ejecutiva.

Acordar desestimar reclamación de D.ª Felicia Román, de Pradilla de Ebro, contra su clasificación en el padrón de cédulas.

Acordar desestimar reclamación de D. José María Serrano, de Calatayud, por su clasificación en el padrón de cédulas.

Acordar acceder a la reclamación de D.ª Encarnación Val contra acta de inspección por cédulas de 1938.

Desestimar la reclamación de D.ª Joaquina Labasa contra acta de inspección por cédulas de 1938.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de julio de 1940. — El Presidente, Enrique Giménez Gran.

SECCION QUINTA

Núm. 3.285.

**Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal
Ciudad de Zaragoza.**

Por espacio de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y durante las horas hábiles de oficina, el proyecto de colector para desagüe de la zona comprendida entre la antigua Hípica y la carretera de Logroño, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 16 de julio de 1940.—El Alcalde, Juan José Rivas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 3.286.

Acordado por esta Corporación municipal anunciar subasta para contratar la construcción de un palomar en el Paseo del Ebro, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente después de dicho plazo.

Zaragoza, 16 de julio de 1940.—El Alcalde, Juan José Rivas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 3.287.

Acordado por esta Corporación municipal anunciar concurso con el fin de contratar el suministro de gravas y arenas destinadas a las obras municipales, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente después de dicho plazo.

Zaragoza, 16 de julio de 1940.—El Alcalde, Juan José Rivas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 3.288.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto a efectos de reclamaciones, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, que comenzarán a contarse a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 3 de los corrientes para la transferencia de un crédito de 22.608'94 pesetas para terminar las obras de urbanización, desmonte, alumbrado, agua y alcantarillado de la calle de San Vicente de Paúl (antes Yedra), tomándola de la consignación presupuesta destinada a expropiaciones de San Vicente de Paúl.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Zaragoza, 16 de julio de 1940.—El Alcalde, Juan José Rivas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 3.289.

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de 6 de marzo último, se saca a subasta el arriendo del local situado en la planta baja del Teatro Principal de esta ciudad, con fachada a las calles de Don Jaime y Zabala, y su sótano correspondiente.

El local mide en su conjunto 150 metros cuadrados aproximadamente y otra superficie igual en el sótano, con escalera de acceso entre uno y otro.

El local habrá de ser destinado a café, restaurante o para ambos servicios a la vez, con las restricciones que se indican en el pliego de condiciones.

Para la apertura del mismo se ha obtenido la debida autorización del Ministerio de la Gobernación.

El arriendo se hace por diez años, que empezarán a contarse desde la fecha en que se haga la entrega oficial del local al adjudicatario.

Se señala como tipo en alza para la subasta del arriendo el de 20.000 pesetas anuales.

El pago del arriendo se hará por trimestres anticipados, dentro de los diez primeros días de cada uno, en la Caja municipal.

La subasta se celebrará por el procedimiento de pliego cerrado, y se admiten las proposiciones hasta el día 12 de agosto próximo, a la una de la tarde (en el Boletín Oficial del Estado se publicó el anuncio el día 18 de julio), en las horas para el despacho al público, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En dicha dependencia y durante el mismo plazo estarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta.

Las proposiciones para optar a ésta deberán ir reintegradas con timbres de la clase sexta (4'50 pesetas o su equivalente), más un sello municipal de 1'20, previéndose que todas las que no vayan reintegradas suficientemente serán desechadas de plano.

Los demás documentos que en su caso se acompañen deberán ir reintegrados con arreglo a las disposiciones de la vigente Ley del Timbre.

Se presentarán las proposiciones en pliego cerrado y lacrado, en cuyo anverso deberá escribirse: «Proposición para arriendo del local en planta baja, situado en el edificio del Teatro Principal de esta ciudad, con fachada a las calles de Don Jaime y Zabala», y fecha y firma del que las presente.

En sobre aparte, con referencia en el exterior del contenido, se acompañarán la cédula personal o documento que la sustituya del proponente y resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal la fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta y ser válida la proposición habrá de constituirse en la Depositaria municipal una fianza provisional de 5.000 pesetas.

Esta fianza provisional podrá hacerse en moneda de curso legal, títulos de la Deuda del Estado, o cédulas del Banco de Crédito Local de España, computados por su valor nominal.

Todo licitador que concurriese a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición ajustada al modelo, copia de la escritura de mandato, que previamente habrá de ser bastanteada, a su costa, por uno de los dos Letrados asesores de la Corporación, D. Enrique Isábal o D. Manuel Pinillos.

La apertura de pliegos tendrá lugar el próximo día 13 de agosto en la Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistiendo también un señor Concejal en representación del Ayuntamiento y un Notario autorizante.

El remate se adjudicará provisionalmente a quien, ajustándose a las condiciones de la subasta, presente la proposición más ventajosa. Si hubiese dos proposiciones iguales se decidirá el empate en la forma prevista en el art. 14 del Reglamento de Contratación municipal (regla 11).

El licitador a cuyo favor quede el remate deberá constituir en los diez días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo municipal de la adjudicación definitiva, en la Depositaria municipal, una fianza definitiva de 10.000 pesetas, siéndole computable las 5.000 de la fianza provisional.

Zaragoza, 24 de julio de 1940.—El Alcalde, Juan José Rivas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Modelo de proposición:

D., vecino de, según cédula personal de la tarifa, clase, núm., expedida en, con fecha, de de, enterado del anuncio y del pliego de condiciones para la subas-

ta de arriendo del local en planta baja situado en el edificio del Teatro Principal de esta ciudad, con fachada a las calles de Don Jaime y Zabala, durante diez años, contados desde la fecha en que se haga la entrega oficial de aquél, me obligo, con estricta sujeción al referido pliego de condiciones, a tomar en arriendo dicho local durante los diez años que se indica, por la cantidad de pesetas (en cifra y en letra) , anuales.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SEXTA

CASPE

Núm. 3.165.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de junio de 1940:

Día 5. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las comunicaciones y disposiciones últimamente publicadas.

Aprobación de varias facturas.

Aprobar extractos de acuerdos de los meses de febrero y marzo.

Aceptar informe de la Comisión de Gobernación respecto a instancia de parte solicitando pensión extraordinaria del total del sueldo, debiendo figurar en créditos reconocidos del próximo ejercicio.

Desestimar instancia de reposición de parte, confirmando acuerdo de 22 de enero último.

Aceptar informe de la Comisión de Gobernación reponiendo acuerdo anterior de 22 de enero sobre instancia de reposición de parte, interesando abono de sueldos por el tiempo de suspensión por los rojos.

Acordar pase a nuevo informe de la Comisión de Gobernación instancia de parte de reposición solicitando abono de sueldos por el tiempo de suspensión por los rojos.

Desestimar instancia de parte de reposición interesando reposición en el cargo.

Desestimar instancia de reposición de parte confirmando acuerdo de 22 de enero.

Aceptar informe de la Comisión de Gobernación y desestimar instancia de parte de reposición sobre abono de sueldos, confirmando acuerdo de 22 de enero último.

Aceptar informe de la Comisión de Gobernación a observar por lo que respecta a empleados a quienes se les ha reconocido derecho de cobro de sueldos por el tiempo de suspensión por los rojos.

Acordar quede sobre la mesa para su estudio instancia de parte interesando vecindad en esta ciudad.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda instancia de parte solicitando liquidación de deuda por suministro de alumbrado.

Quedar enterados de contestación de la Presidencia a las hermanas Cortés Albasa.

Asimismo quedar enterados de providencia del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo referente a particulares.

Aumentar una peseta diaria a Pilar Liria, como gratificación.

Suscribirse a dos revistas de Banda de Música.

Designar Concejal delegado de deportes y ayudar económicamente en lo posible.

Quedar enterados de la manifestación de la Presidencia sobre la conveniencia del arreglo de los jardines de la estación.

Día 15. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las comunicaciones y disposiciones últimamente publicadas.

Aprobar varias facturas.

Quedar enterados de haber sido designado por la Jefatura de Sanidad de Zaragoza, con carácter de interinidad, a D. Eduardo Muros como Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación copia del contrato aceptado con fecha 26 de noviembre de 1922 con la Sociedad «E. de Construcciones Eléctricas» sobre servicio de alumbrado eléctrico.

Aceptar alta de vecindad a instancia de parte.

Quedar enterados de varias incidencias de quintas.

Aprobar varios expedientes de prórroga de primera clase informando favorablemente.

Acordar se contestase por la Presidencia al Banco de Crédito Local de España en forma de hallar espera para poder cumplir lo mejor posible los compromisos con dicho Banco.

Designar una Comisión mixta para preparar los festejos de agosto.

Atender ruego de un Concejal sobre que no se arrojen escombros obstruyendo caminos y realizarlo en lugares adecuados.

Día 19. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las comunicaciones y disposiciones últimamente publicadas.

Aprobar varias facturas.

Aprobación de la carta dirigida por la Presidencia al Banco de Crédito Local de España.

Estudiar los derechos de los vecinos de Caspe sobre aprovechamiento y pastos en el monte «Suelto del Rey», del Conde de Sástago.

Día 26. — Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de las comunicaciones y disposiciones últimamente publicadas.

Designar como comisionado del Ayuntamiento al Oficial encargado del Negociado de Quintas D. Ramón Vicente Barriados, para asistir a la revisión de los mozos de Caspe el día 12 de julio, de los reemplazos 1933, 34 y 35.

Aprobar varias facturas.

Satisfacer 130 ptas. para una beca de la colonia escolar.

Satisfacer un trimestre de atrasos por casa-habitación a Maestros.

Dar 50 pesetas mensuales a cada músico de primera.

Hacer un cargo al Recaudador de los atrasos por repar-timiento general de 1930 a 1935, ambos inclusive.

Aprobar provisionalmente cuenta de liquidación del presupuesto de 1939 presentada por el Ordenador de Pagos por capítulos y artículos.

Quedar enterados de licencia de pastos a favor de este Ayuntamiento en el Distrito Forestal de Huesca, por los montes «Valdurrios» y «Vedado».

Informar favorablemente varios expedientes de prórroga de primera clase.

Aprobación de extractos de sesiones, y, a su vez, de acuerdos adoptados en los meses de abril y mayo del corriente año.

Quedar enterados del servicio agronómico sobre nombramiento de veedor del escarabajo de la patata; por la Presidencia se explicó haber realizado dichos nombramientos por las Juntas de Regantes.

Facultar al Alcalde para corregir abusos de las deficiencias en algunos servicios.

Aprobado en sesión de 10 de julio de 1940. — El Alcalde Fermín Morales.—El Secretario, Isidoro de la Torre.

ISUERRE

Núm. 3.277.

Aprobada la plantilla de funcionarios de este municipio y declaradas vacantes las plazas que a continuación se expresan, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939, se anuncian para su provisión en propiedad entre caballeros mutilados, excombatientes y excautivos, pudiendo presentar solicitudes por término de treinta días ante esta Alcaldía, previa la presentación de la documentación prevenida en la Orden de referencia.

Alguacil voz-pública, con el haber anual de 125 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos.

Isuerre, 23 de julio de 1940.—El Alcalde, Cesáreo Mayayo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.272.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Félix Solano Costa, Juez de primera instancia e instrucción y civil especial de responsabilidades políticas de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 17 de agosto próximo veni-

dero y hora de las once y treinta de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Berdejo, con la rebaja de un tercio del precio de tasación, la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al vecino de dicho pueblo Gregorio Díez Berdejo en expediente número 92 de este Juzgado que se sigue contra el mismo para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por su oposición al triunfo del glorioso Movimiento nacional; advirtiendo a los licitadores: que para tomar parte en la misma será requisito indispensable la consignación del 10 por 100 del valor de los bienes; que las fincas no están inscritas en el Registro de la Propiedad, ignorándose por lo tanto la existencia de cargas; que no han sido presentados los títulos de propiedad, y que no se admitirán posturas que no cubran el tercio de rebaja que se hace en esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta.—Félix Solano.—Ante mí, Juan Zoy.

Bienes que se subastan:

Una casa sita en la calle del Medio, del pueblo de Berdejo, cuya medida superficial se ignora, que linda por la derecha entrando, con otra de herederos de Vicente Balsa; izquierda, Eufrasia Rubio, y espalda, con calle del Príncipe. Tasada en 1.000 pesetas.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 3.271.

REMON JATIVA (Justino), soltero, sin profesión, natural y vecino de Caudé, de unos 50 años de edad, con aspecto de pordiosero, procesado en el sumario núm 28 de 1939, sobre hurto, por el Juzgado de instrucción de Daroca, el que es probable se encuentre en Aragón o en la región de Valencia, comparecerá ante el referido Juzgado dentro del plazo de diez días a constituirse en prisión en el Depósito municipal de Daroca.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.280.

JUZGADO NUM. 2.

D. Luis de Paz Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en diligencias de apremio para hacer efectivas las cuotas y multas impuestas por la Inspección Regional de Seguros Sociales Obligatorios de Aragón a D. Francisco Almolda Zaldívar, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de ocho días, los bienes que con su tasación se describen en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 130, fecha 7 de julio último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de agosto próximo y hora de las diez de su mañana, haciéndose las mismas advertencias que las indicadas en el edicto anunciador de la primera subasta, y bajo idénticas condiciones, excepto la dicha de ser esta tercera sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta.—Luis de Paz Rodrigo.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 3.278.

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez ejerciente de instrucción de este partido en sumario que se sigue con el número 10 de 1940, sobre estafa, se cita por medio de la presente al denunciado Jesús Fabra Aguilar, natural de Elche (Alicante), y a los perjudicados Salvador y Tomás Moreno Sánchez, naturales de La Hoya, Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería); Jaime García Parra y Pedro Cayuela Sánchez, de la misma naturaleza, y a un tal Manuel Ballester, cuya naturaleza se ignora, así como el paradero de todos ellos, los cuales estuvieron realizando faenas de siega en el pueblo de Uncastillo, y, al parecer unidos en cuadrilla, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración sobre el hecho de autos y ofrecer el procedimiento a los cinco últimos conforme al art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como por la presente se les ofrece, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Sos del Rey Católico, veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta.—El Secretario accidental, José García Garín.

Juzgados municipales.

Núm. 3.283.

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez municipal del Juzgado núm. 2 ha acordado se cite a Juan Lezcano, de 29 años, natural de esta ciudad, sin domicilio conocido, para que el día 6 de agosto próximo, a las diez, comparezca en la sala-audiencia de dicho Juzgado a fin de ser reconocido por el Médico forense y recibirle declaración.

Zaragoza, veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, José Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.279.

«Electra Reusense», S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emitidas por esta Compañía que, a partir del día 1.º de julio próximo, vencimiento del cupón núm. 61, previo el cumplimiento de los requisitos legales en cuanto a la propiedad de los títulos, se procederá al pago del mencionado cupón, con deducción de los impuestos correspondientes, en Barcelona, en la Sociedad Anónima «Arnús-Gari»; en Reus, en la Sucursal del Banco Hispano Colonial, y en Tarragona, en la Sucursal del Banco Comercial de Barcelona.

Los señores obligacionistas conservarán en su poder los cupones anteriores a reserva de lo que se acuerde ulteriormente.

Barcelona, 20 de junio de 1940.—El Director Gerente, F. Fraser Lawton.